



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	<input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO	<input type="checkbox"/>
REGISTRO DE DIVORCIO ADMINISTRATIVO							
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula			
CUANDO DOS CONYUGES CONVENGAN EN DIVORCIARSE, NO TENGAN HIJOS MENORES DE EDAD O MAYORES SUJETOS A TUTELA Y HUBIEREN LIQUIDADADO LA SOCIEDAD CONYUGAL, SI LA HABIA, DEBERAN OCURRIR PERSONALMENTE ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LUGAR DE SU DIMICILIO O DONDE FUE CELEBRADO SU MATRIMONIO SIEMPRE Y CUANDO SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL TERRITORIO ESTATAL.							
FUNDAMENTO LEGAL:				ART. 4.89, 4.105, 4.107, 4.108 Y 4.110 DEL CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 85 Y 86 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO. ART. 142 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS			
DOCUMENTO A OBTENER:		ACTA DE DIVORCIO			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	NO TIENE TIEMPO DE VIGENCIA	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			CUANDO LOS INTERESADOS UNA VEZ QUE REUNAN LOS REQUISITOS SE PRESENTAN EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL				
ESPECIFICAR SI ESTE TRAMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO APLICA				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con numero la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO:			
PERSONAS FÍSICAS							
I. SOLICITUD DE DIVORCIO, QUE CONTENDRÁ FIRMA(S) Y HUELLA(S) DE QUIEN(ES) COMPARECE(N).		SI	I	ARTICULO 82, 83 Y 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO.			
II. OFICIO ORIGINAL DE REMISIÓN DEL JUZGADO O NOTARÍA Y COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN QUE ORDENE SU ASENTAMIENTO, O BIEN, ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA LA DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO PARA LA INSCRIPCIÓN CORRESPONDIENTE.		SI	I-				
II BIS. CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN DE LOS DIVORCIANTES.		SI	I				
III. LOS DEMÁS DOCUMENTOS QUE CON EL REGISTRO PUDIERAN RELACIONARSE		SI	I				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA			
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.- CUANDO LOS INTERESADOS UNA VEZ QUE REUNAN LOS REQUISITOS SE PRESENTAN EN LA OFICINA DE REGISTRO CIVIL					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 DÍAS HÁBILES					
COSTO:		3.711 UMA	Fundamento Jurídico ARTÍCULO 142 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS				
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TESORERÍA					



Gobierno del
Estado de
México



ESTADO DE
MÉXICO
El poder de servir

OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	ENTREGA DE DOCUMENTO "ACTA DE DIVORCIO"
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	NO APLICA

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
REGISTRO CIVIL				REGISTRO CIVIL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				LIC. MARISOL LUNA CORDOVA	
DOMICILIO:	CALLE:	PLAZA JUAREZ	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	BARRIO SAN JUAN		MUNICIPIO:	ZUMPANGO	
C.P.:	555600	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	LUNES A VIERNES DE 8:40 A 18:00 Y SABADOS DE 8:40 A 13:00		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA	
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	NO APLICA		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA				
INFORMACION ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TIEMPO QUE TARDA EL TRAMITE?				
RESPUESTA:	3 DIAS				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CUÁLES SON LOS HORARIOS DE ATENCIÓN?				
RESPUESTA:	LUNES A VIERNES DE 8:40 A 18:00 Y SABADOS DE 8:40 A 13:00				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TIENE ALGUN COSTO?				
RESPUESTA:	3.711 UMAS				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA					

ELABORÓ:  LIC. VICTOR MANUEL PEREZ CERVANTES	VISTO BUENO:  LIC. CESAR RODRIGO HERNANDEZ MARTINEZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 06/FEBRERO/2024.
---	--	---